

URBANISMO	Cambio de titularidad en las licencias de obras
<i>Qué es</i>	Comunicación al Ayuntamiento del cambio de titularidad en una licencia de obra, a efectos de permitir la acción de inspección y control por la administración y eximir de responsabilidades a quien anteriormente ejercía como titular.
<i>Quién lo puede solicitar</i>	La persona interesada o su representante legal.
<i>Documentación a aportar</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Escrito comunicando Cambio de Titularidad debidamente cumplimentado. • Acreditación del consentimiento de la persona transmitente o documento que acredite suficientemente la legitimidad del cambio.
<i>Dónde se solicita</i>	<p>Presencialmente: En el Ayuntamiento Herriko Plaza, 1, Alegria-Dulantzi en horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00.</p> <p>Por correo postal: En las oficinas de correos mediante correo ordinario.</p> <p>Email: aalegria.general@ayto.alava.net</p> <p>Para más información llamar al 945 420 027</p>
<i>Cuánto cuesta</i>	5% de lo legislado en concepto de ICO
<i>Plazo del Procedimiento</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Plazo estimado: 1 mes. - Plazo máximo legal: 3 meses.
<i>Normativa aplicable</i>	Artículo 13 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales (Decreto de 17/06/55).
<i>Procedimiento tras la solicitud</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recoger, comprobar la documentación y registrar la comunicación junto con la documentación. 2. Entregar copia sellada de la solicitud a la persona solicitante como justificante. 3. Secretaria.
<i>Resumen de trámites posteriores</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Decreto de Alcaldía. 2. Remisión a las Oficinas Generales. 3. Notificación a ambos interesados.
<i>Quién lo aprueba</i>	Junta de Gobierno
<i>Departamento Municipal Responsable de la tramitación</i>	Urbanismo
<i>Observaciones</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Con esta transmisión no se podrá realizar ninguna modificación ni ampliación de la obra concedida. - La transmisión tendrá efecto automático siempre que se produzca conforme a la normativa vigente.